



Resolución de Consejo Directivo **257 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.368/2016 – Convalida prórroga designación – Lic. Fany del V.
Cayo – JTPSD – QUÍMICA GENERAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/06/2025

VISTO:

La Res. D 1404/2024 – NAT-UNSa - relacionada con la prórroga de la designación temporaria de la Lic. Fany del Valle Cayo - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “QUÍMICA GENERAL” del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7 de fecha 13 de mayo de 2025, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución se imputa a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (de Ecología, liberado por la Dra. Marta de Viana). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. D 1404/2024 - NAT - UNSa - convalídese la prórroga de la designación temporaria de la **Lic. FANY DEL VALLE CAYO** – DNI N° 26.031.680 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “QUÍMICA GENERAL” del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (de Ecología, liberado por la Dra. Marta de Viana, Res. CS 426/19). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cayo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESÉRVESE**.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales